



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Vanessa Godoy Taborda
Demandado	Jeisson Arboleda Agudelo
Radicado	05001 31 03 10 014 2022 00020 00
Decisión	Hace exigencia

Dado que se allegó documentación dando cuenta de la notificación electrónica realizada al canal digital del demandado; el despacho advierte que no puede tener por efectiva la misma hasta tanto, se acredite por cualquier forma, el recibo efectivo del correo remitido.

NOTIFÍQUESE,
PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f139ecb4ce98153ce76e9008497c0a978d1befe1b042026ba607068d7459acd**

Documento generado en 23/05/2022 10:50:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>